	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE APÍA NIT 891.480.022-3 **ACTA DE INICIO**
Versión: 1-2020	Cód. 100.11.06

Acta de Inicio del contrato de prestación de servicios N° SG-MC-006-2026 del 06 de marzo del 2026– Contratista LUIS MANUEL NARANJO TORRES

ACTA DE INICIO

En el municipio de Apia a los siete (7) días del mes de marzo de 2026, en el despacho del alcalde, se reunieron el secretario de gobierno, salud y educación el señor, **JUAN CAMILO PAREJA QUINTERO**, en calidad de supervisor y el señor **LUIS MANUEL NARANJO TORRES,** en calidad de contratista, con el objeto de protocolizar a través de la presente acta la iniciación del contrato de prestación de servicios **N° SG-MC-006-2026 del 6 de marzo del 2026.**

CONTRATO	SG-MC-006-2026 DEL 6 DE MARZO DEL 2026
CONTRATISTA	LUIS MANUEL NARANJO TORRES
CÉDULA DE CIUDADANÍA	18.530.257 EXPEDIDA EN APIA RISARALDA
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO PARA EL PERSONAL DE LA FUERZA PÚBLICA Y ORGANISMOS DE JUSTICIA, QUE BRINDAN APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE APIA
VALOR DEL CONTRATO	QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000)
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.006 COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1.2.3.2.06 CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
CDP	155 DEL 18/02/2026
CRP	234 DEL 06/03/2026
DURACIÓN DEL CONTRATO	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL AGOTAMIENTO DEL PRESUPUESTO ASIGNADO, SIN QUE EN NINGÚN CASO EXCEDA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
FECHA DE INICIO	07/03/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	30/12/2026
SUPERVISOR	JUAN CAMILO PAREJA QUINTERO SECRETARIO DE GOBIERNO, SALUD Y EDUCACION

OBSERVACIÓN No 1: El presente contrato de prestación de servicios debe ejecutarse conforme a las condiciones, obligaciones y alcance determinado en la propuesta y el contrato.

OBSERVACIÓN No 2: Para los pagos parciales es necesario la Previa presentación de cuenta de cobro y/o factura, acta parcial e informe de cumplimiento suscrita por el supervisor del Contrato y acreditación de pago de las obligaciones frente al régimen de seguridad social.

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por los que intervinieron en ella, a los siete (7) días del mes de marzo de 2026

JUAN CAMILO PAREJA QUINTERO
Supervisor

LUIS MANUEL NARANJO TORRES
Contratista